

# LA FUERZA TERAPÉUTICA DEL RITO FUNERARIO

Juan Carlos Delgado Antolín

*Enfermero, Antropólogo.*

*Responsable de Enfermería EAP Griñón. Área 10 Madrid.*

*Profesor de Cuidados Paliativos en la Universidad Alfonso X el Sabio.*



## THERAPEUTIC STRENGTH IN FUNERAL CEREMONIES

### ABSTRACT

Care is always provided within cultural boundaries and those precise cultural boundaries will result in the type of care that should be singled appropriate to circumstances.

The present study approaches a reflection on the topic ceremonies inherent in all sorts of cultures and their paramount importance in the evolution of every human being. If the different rites or ceremonies along a life span have a deep impact on the individual as of integrating needs to be fulfilled in that particular society, perhaps the funeral rite or ceremony is the only one where the human being, the closest object of the rite, the physical entity the rite is directed to, does not receive the consequences which on the contrary sit upon relatives and friends. The therapeutic consequences of that precise rite or ceremony remain upon those who perform it but not upon 'the receiver' himself (as it is for the rest of life ceremonies). 'He' is present, but 'he' is no more a human being, 'he' does not exist.

Finally, two might be the causes why the rite or ceremony could be somewhat therapeutic for those people who perform it. The ruling character 'according to the rules' and 'according to the cultural environment' where they be performed.

**Key words:** rite or ceremony, ritual, funeral ceremony or rite, usual rite, normal, ruling.

### RESUMEN

Partiendo de la base de que los cuidados se dispensan siempre dentro de una determinada cultura y de que ésta última, impregna en cierto sentido esos cuidados.

El presente artículo es una reflexión sobre los ritos de paso existentes en toda cultura y la importancia de ellos en la evolución del ser humano. Si los ritos de paso son importantes para el individuo como necesidades integradoras en la sociedad en la que vive, quizás el rito funerario sea el único que siendo él el objeto del rito, es decir, la entidad física a la que se dirige el rito, sus consecuencias recaigan fundamentalmente sobre sus familiares y amigos. Las consecuencias terapéuticas de ese rito sean evidentes para los que lo realizan y no para el que lo recibe (Como ocurre en el resto de los ritos de paso), pues aunque él está presente, él ya no es.

Por último, dos pueden ser las causas de que el rito sea en cierto modo terapéutico para las personas que lo que llevan a cabo, su carácter normativizador, de acuerdo a norma y su carácter normalizador, de acuerdo a la cultura donde tiene efecto.

**PALABRAS CLAVES:** Rito, Rito de Paso, Periodo liminal, Rito Funerario, Normalidad, Normatividad.

Toda persona a lo largo de su vida y viva en la cultura que viva, se va a ver sometida a diversos cambios de tipo social y personal, cambios que van

a suponer una profunda transformación en ella misma y en su entorno. Con el transcurrir del tiempo pasará de la niñez a la juventud; de la soltería al matrimonio, sí decide casarse; de ser hijo a ser padre, etc. También en su vida laboral o profesional puede sufrir cambios de categoría, de estatus, de posiciones jerárquicas. Por último, cuando la enfermedad o la vejez minen sus fuerzas vitales, morirá. Estos pasos que cada persona va a sufrir a lo largo de su experiencia vital, es decir, de su vida, van a ir acompañados, normalmente, de ciertos ritos que institucionalizarán dichos cambios, que marcarán el paso entre dos realidades distintas, pero complementarias en el proceso de evolución y “maduración” de cada persona; son los que dentro de la Antropología se conocen como ritos de paso.

Los ritos de paso pueden encontrarse en cualquier sociedad,... Dichos ritos indican y establecen transiciones entre estados distintos. Y con “estado” quiero decir “situación relativamente estable y fija”, incluyendo en ello constantes sociales como pueden ser el status legal, la profesión, el oficio, el rango y el grado.

Pero el rito de paso necesita de un tiempo claramente marcado y definido entre dos realidades, la que tenía el sujeto antes y la que va a tener lugar después de someterse al mencionado rito de paso. En todos los ritos de paso se suelen atravesar por tres fases claramente diferenciadas 1ª Separación o condición normal inicial. 2ª Estado marginal o limen. 3ª Agregación o condición normal final.

Además esas fases sirven para poner orden, como ya he dicho antes, entre dos realidades diferentes. Esas dos realidades van a implicar muchas veces la muerte de una realidad y el nacimiento de otra, y entre medias, un periodo más o menos largo, en que no se es todavía la realidad a la que se quiere acceder y en cambio se ha perdido la realidad que se era, es el periodo “liminal”. En este periodo en muchas culturas el individuo llega a perder hasta su condición de miembro de la tribu o del clan.

Si el rito de paso es importante en la vida social y religiosa del individuo, el bautismo, la circuncisión, el matrimonio, el nacimiento de un hijo, el terminar una carrera universitaria, las celebraciones anuales del cumpleaños, etc., quizás lo sea más en el momento de la muerte, y todos los ritos de

muerte, o ritos funerarios, sean los de mayor importancia para el hombre, pues como dice Norbert Elias:

“La muerte es un problema de los vivos. Los muertos no tienen problemas. De entre las muchas criaturas sobre la Tierra que mueren, tan sólo para los hombres es morir un problema. Comparten con los restantes animales el nacimiento, la juventud, la madurez, la enfermedad, la vejez y la muerte. Pero tan sólo ellos de entre todos los seres vivos saben que han de morir”.

Paradójicamente tememos a la muerte por nuestra experiencia en observar y padecer la muerte de los demás. Nadie pueda vivir su propia muerte. El individuo puede vivir la muerte de los demás, pero su propia muerte no la puede vivir, aunque si la padezca, es decir, la muerte el hombre sólo la vive de forma vicaria, a través de los otros. Pero la certeza de que el nacer implica el morir, crea una angustia de saberse finito, de saberse mortal.

El hombre experimenta la muerte en los demás y sabe que implica pérdida, pues la persona que fallece no va a volver a estar a nuestro lado de una manera física, es más, con el tiempo su presencia afectiva y sentimental va a ir perdiendo fuerza y disminuyendo. Esa pérdida parcial que implica la muerte de un ser querido, intuimos que es la pérdida definitiva cuando seamos nosotros los que fallezcamos, de ahí, que nos angustie la sola pronunciación de su nombre, muerte, y la disfracemos con eufemismos más llevaderos y pronunciables: el sueño eterno, la morada final, el eterno descanso, ... “La palabra cementerio procede del griego y significa lugar para dormir. Se da una inevitable asimilación de la muerte al sueño en las creencias cristianas tradicionales debido al dogma de la resurrección de la carne y la redención final”. Sueño, morada y descanso implica siempre tranquilidad, sosiego y paz, aunque en nuestro ánimo nos falten precisamente esas tres cualidades: Tranquilidad, sosiego y paz.

#### LA IMPORTANCIA TERAPÉUTICA DEL RITO FUNERARIO

Es durante el rito funerario que conocemos como velatorio, donde se da más claramente ese periodo “liminal” de ser y no ser. Este periodo sirve de ayuda a las personas que se quedan, para

poder adaptarse a la pérdida del ser querido. Durante esta parte del rito, los vivos, solemos poner en las expresiones del fallecido eso que veremos ver: “Mírale, parece como si estuviera sonriendo”, “que rostro más plácido y tranquilo tiene”. Aunque sabemos que no está, actuamos como si estuviere.

Durante el rito funerario el cadáver representa aun a la persona viva, que ha muerto, pero que no se ha ido. Todos sabemos que la persona que estamos velando ha muerto, pero cuando hablamos de él, a veces, lo hacemos en presente, como si pudiera en cualquier momento opinar acerca de lo comentado. Cuando nos acercamos al féretro para verle, hablamos con él, le decimos pensamientos y sentimientos que fuimos incapaces de manifestarle en vida, le recordamos la soledad que nos ha dejado. Hablamos en voz baja, como si pudiéramos despertarlo, se dice que es por respeto, pero hablar en un tono normal no implica falta de respeto; sólo se habla en voz baja en presencia de alguien al que se puede molestar, por estar dormido, enfermo, concentrado en algún trabajo, estudiando,... y ese suele ser nuestro comportamiento cuando nos hallamos en su presencia, pues cuando nos alejamos del cadáver elevamos el tono de voz. Nuestra muestra de respeto es hacia alguien que podemos molestar y a los muertos, ya no se les molesta. Para nosotros ha muerto, pero aun está presente. El fallecido está en un periodo liminal, periodo liminal que sólo terminara con el hecho de darle sepultura o de quemar sus restos. En ese momento, a veces puede durar más para la familia y allegados, pasará de la categoría de vivo a la de definitivamente muerto y su presente, será para siempre pasado, asentándose en el recuerdo de nuestras vidas. Para nosotros el fallecido habrá completado el rito de paso, muriendo definitivamente al mundo de los vivos y naciendo a otra dimensión totalmente desconocida y temida. Para los creyentes habrá nacido a la nueva vida.

Algunas veces, este estado liminal del rito de paso, se puede dar de una manera simbólica mucho antes de la muerte real de la persona que va a morir. Así, en el caso de una persona enferma afectada de un proceso patológico en estadio terminal, donde la enfermedad se ha prolongado en el tiempo y en el sufrimiento de la unidad familiar.

Cuando el enfermo sabe que va a morir en un tiempo relativamente corto e intenta despedirse de sus seres queridos y amigos antes del desenlace final, se puede producir en las personas de las que se ha despedido un fenómeno de muerte simbólica de la persona querida. Podríamos decir que la persona no ha muerto biológicamente, pero ha muerto social y a veces familiarmente. De esta manera, el periodo liminal se puede hacer mucho más largo y aunque no haya entrado definitivamente en el mundo de los muertos, ha dejado de pertenecer al mundo de los vivos. La mujer o el marido de la persona que va a fallecer se convierte en viuda o viudo mucho antes de morir el cónyuge, entrando en lo que se conoce como un duelo anticipado.

De todos los ritos de paso que experimenta el hombre a lo largo de su vida, quizás sea el ritual funerario el que no influye para nada en la persona que es el objeto y el sujeto del ritual, el fallecido. Como ya he dicho nadie puede vivir su propia muerte, puede sufrirla, pero no vivirla. Pero es un rito de paso que puede influir favorablemente o desfavorablemente en los allegados del fallecido, en sus seres queridos y amistades, de ahí que sea este efecto el que más nos interesa del rito funerario.

El rito ayuda a superar la pérdida y a veces, la culpabilidad que representa para el familiar que vive, que se queda a este lado de la trayectoria vital, el no haber podido hacer nada positivo para rescatar de la muerte a su ser querido.

Cuando un ser cercano muere, muchas veces queda impreso en la persona que se queda, un sentimiento de culpabilidad. Sí y hubiera hecho esto. Quizás en aquella situación no obre del todo correctamente. Como me arrepiento de haberle dicho eso. ¿Aquella vez, lo que hice, lo hice por el bien del enfermo o por mí?. En el fondo todas estas dudas son fruto de una única pregunta ¿He respetado todo lo que he podido la voluntad del ser querido que ha fallecido?. Una y otra vez este sentimiento de culpa martillea en el cerebro y causa una zozobra interior, una desazón que hace plantearse continuamente el trato con el fallecido. En esos momentos, el saber que hay ritos que hay que experimentar, que hay que ir venciendo y sufriendo, puede ayudar a superar la pérdida.

Momificar un cadáver nos hace verle siempre, estar presente y creer que tiene la posibilidad de

volver (Faraones, Lenin, Eva Perón, etc.). Cuando se oye hablar a las personas que han crionizado a un ser querido, para ellos no se ha muerto, su vida se encuentra en un periodo de latencia, se ha interrumpido momentáneamente, como si estuviera de viaje. “Cuando vuelva a la vida podrá...”, no se han despedido definitivamente, no han efectuado el rito de paso, el ritual de despedida. Esto también ocurre en personas muy creyentes, que tienen una gran fe en encontrarse con el ser querido en la otra vida.

Cada ritual puede ayudar a conducir por el camino adecuado las crisis de angustia y pena, a las que se ven sometidos los familiares y amigos de la persona que ha fallecido.

#### EL RITO FUNERARIO COMO NORMATIVIZADOR Y NORMALIZADOR DE CONDUCTA

Quizás la fuerza terapéutica de los ritos de paso radique en su doble carácter normativizador y normalizador social, es decir, en la fuerza que tienen de pautar un camino a seguir, un camino por el que se tiene y se debe de transitar para llegar a conseguir el objetivo.

El tener ritos funerarios nos facilita el comportamiento social en esas difíciles situaciones, pues nos marca lo que espera la sociedad de nosotros. Sin estos ritos, cada persona podía entender el paso de la muerte de forma diferente y no saber como comportarse ante una situación determinada, alargando o acortando en exceso un proceso. Los ritos, por lo tanto, nos proporcionan la norma a nuestro comportamiento social, creando una cierta sociabilidad dirigida. Y nos enseñan a socializarnos, a comportarnos en nuestra sociedad cultural.

Pero debemos diferenciar claramente normalidad y normatividad. Dentro de los ritos funerarios debemos distinguir dos tipos de normas, las legales que son infranqueables y deben llevarse a cabo, y las sociales o culturales, que nos dicen como debemos comportarnos dentro de una determinada cultura para encontrarnos en lo que se entiende por normal, pues los ritos que sirven para una cultura, pueden ser inaplicables en otra distinta. La norma legal nos dice que tiene que pasar un periodo de 24 horas antes de enterrar a nuestro ser querido desde su fallecimiento, esta normatividad da lugar a un periodo de velatorio que debe acabar con un determinado rito de sepelio para el muerto. La norma

legal también nos señala que debemos enterrar el cadáver, que no podemos quedárnoslo en casa. También lo podemos incinerar, pero no podemos presenciar la descomposición de la persona fallecida. Pero de como debemos llevar a cabo el rito funerario no dice nada, cada cual puede realizar el rito funerario como lo crea oportuno según su religión, sus creencias y su entorno social, es decir, según las normas de su cultura. El cumplimiento de estas segundas normas, nos dará la normalidad. Definida así, podemos decir que la normalidad implica una determinada forma de comportamiento que se encuentra dentro de unos márgenes aceptables para la sociedad en la que se vive y que tiene unos niveles de tolerancia oscilantes de acuerdo a consensos dentro de la comunidad no escritos.

Por poner un ejemplo, la normatividad nos indica que para ir de Madrid a Zaragoza tengo que conducir por la parte derecha en el sentido que llevo y respetar las normas de tráfico. La normalidad, nos indicaría que “lo normal”, es ir por la autovía de la Nacional II, pero mientras yo no debo saltarme la norma de conducir por la derecha, puedo ir de Madrid a Zaragoza, pasando por, Cuenca o Teruel. Esto sólo indicaría, entre otras muchas cosas, que o no tengo mapa de carreteras o no tengo prisa y quiero hacer turismo. En el caso que nos ocupa, la normatividad será ajustarme a la ley y enterrar o incinerar a mi familiar pasadas las 24 horas de su fallecimiento. Pero la normalidad la obtendré al realizar los ritos funerarios de acuerdo a mis creencias y a mi cultura: velar al difunto, hacerle un funeral por el rito católico, decir unas palabras de despedida donde recuerde momentos importantes del carácter o la personalidad del ser querido, echar las cenizas en un lugar determinado donde el difunto solía disfrutar o sentirse bien, llevar flores a la tumba con cierta regularidad en señal de ofrenda, ... Todos estos comportamientos son “normales” y nos sirven para despedir y alejarnos del difunto de forma pactada y consensuada.

Así, si yo cumplo ambas normas, las legales y las sociales, me encontraré amparado por el entorno al que pertenezco, entonces el rito funerario se puede convertir en un elemento terapéutico importante en el momento de transitar a una nueva situación de despedida del fallecido. Pues todos sabemos que tenemos que morir y que algún ser queri-

do debe ser enterrado por nosotros, pero no hay que olvidar que la muerte la padece el muerto, pero la sufren los seres queridos. El ser humano que muere puede sufrir la agonía y la llamémosla, pre-muerte, mas la muerte cuando llega él ya no es, ya no está y los que sufren, los que se quedan con el dolor de la pérdida, son sus seres queridos. A estos últimos, precisamente es a los que les sirve el rito funerario. Los ritos a los que sometemos a nuestros seres queridos cuando fallecen, los realizamos para nosotros, para sedar nuestras conciencias, para sentirnos mejor con nosotros mismos. Todas las acciones las realizamos porque creemos que las debemos hacer o por el que dirán (carácter normalizador) y sólo nos sirven a nosotros, pues el cadáver es un todo inerte, algo que fue y ya no es. A él no le sirven de nada nuestros ritos de despedida.

Por lo tanto, el rito funerario se convierte en una terapia que se dan los vivos para poder afrontar la pérdida del ser querido.

### BIBLIOGRAFÍA

- BARLEY, N. (2000) "Bailando sobre la tumba". Editorial Anagrama, Barcelona, Pág. 220.
- ELIAS, NORBERT. (1987) "La soledad de los moribundos" Fondo de Cultura Económica, Madrid. Pág. 10.
- GENNEP, V. (1969) "Los ritos de paso" Taurus 1983. Mouton, Paris.
- NAVARRO MARRERO, M. A.; RODRÍGUEZ PULIDO, F. (1994) Cuidados Paliativos e Intervención Psicosocial en Enfermos Terminales. ICEPSS Las Palmas de Gran Canarias Pág. 313.
- TURNER, V. (1999) "La selva de los símbolos". Siglo veintiuno de España Editores, S.A. Págs. 103 -106.

